

ANEXO II

Don/Doña ..., NIF..., declara, bajo su responsabilidad, a los efectos de su baremación en la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna en el cuerpo de gestión de la Xunta de Galicia (grupo B), que superó el proceso selectivo...convocado por la Orden..., diario oficial/boletín núm...

En..., ... de... de 2008.

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución de 17 de julio de 2008, de la Secretaría General de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se comunica la publicación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, disciplinas de lengua castellana y literatura, matemáticas, física y química, biología y geología, dibujo, francés, inglés, música, educación física, lengua gallega y literatura, análisis y química industrial, asesoría y procesos de imagen personal, intervención sociocomunitaria, organización y procesos de mantenimiento de vehículos, organización y proyectos de fabricación mecánica, procesos de producción agraria, procesos y medios de comunicación, sistemas electrónicos, sistemas electrotécnicos y automáticos, convocados por la Orden de 9 de abril de 2008 (Diario Oficial de Galicia del 16 de abril).

La base común 9.3º de la Orden de 9 de abril de 2008 por la que se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores técnicos de formación profesional y procedimientos de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera de los citados cuerpos en la Comunidad Autónoma de Galicia, establece que la valoración de los méritos presentados por los aspirantes será efectuada, en nombre de los tribunales, por una comisión integrada por funcionarios o personal laboral de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria y que ésta será publicada en esta consellería, en sus delegaciones provinciales y en su dirección de internet <http://www.edu.xunta.es>.

Publicadas las puntuaciones provisionales y resueltas las reclamaciones contra la resolución provisional

se procede a la publicación de la puntuación definitiva de la fase del concurso.

En consecuencia, esta secretaría general

DISPONE:

Primero.-Hacer pública la publicación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, disciplinas lengua castellana y literatura, matemáticas, física y química, biología y geología, dibujo, francés, inglés, música, educación física, lengua gallega y literatura, análisis y química industrial, asesoría y procesos de imagen personal, intervención sociocomunitaria, organización y procesos de mantenimiento de vehículos, organización y proyectos de fabricación mecánica, procesos de producción agraria, procesos y medios de comunicación, sistemas electrónicos, sistemas electrotécnicos y automáticos, convocados por la Orden de 9 de abril de 2008 (*Diario Oficial de Galicia* del 16 de abril). Esta publicación se hará en la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, en las delegaciones provinciales y en la página web (<http://www.edu.xunta.es>).

Segundo.-Contra esta resolución se podrá presentarse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, ante la conselleira de Educación y Ordenación Universitaria.

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2008.

Benito Fernández Rodríguez
Secretario general de la Consellería de Educación
y Ordenación Universitaria

Resolución de 21 de julio de 2008, de la Secretaría General de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se comunica la publicación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso de los procedimientos selectivos de acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria para funcionarios y funcionarias de los cuerpos y escalas docentes clasificados en el subgrupo A2 en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La base común 7.1 de la Orden de 9 de abril de 2008 por la que se convocaban procedimientos selectivos de acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria para funcionarios y funcionarias de los cuerpos y escalas docentes clasificados en el subgrupo A2 en la Comunidad Autónoma de Galicia, establece que la valoración de los méritos presentados por los aspirantes será efectuada, en nombre de los tribunales, por una comisión integrada por funcio-